

Fitch: Calificaciones de Tenedoras Financieras Mexicanas de Afores Sin Impacto ante Multas por Prácticas Monopólicas

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Mayo 10, 2017): Los efectos potenciales en las tenedoras mexicanas calificadas de las Administradoras de Fondos Para el Retiro (Afores) recientemente multadas por el regulador en relación a prácticas monopólicas no son significativos, ya que es poco probable que estas multas debiliten materialmente el perfil relativamente sólido de sus tenedoras, opina Fitch Ratings.

Después de que transcurriera una investigación iniciada en 2015, el 4 de mayo de 2017, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) anunció sanciones por un total de MXN1,100 millones a cuatro Afores y a 11 personas físicas por prácticas monopolísticas. Las anteriores fueron acusadas de intentar reducir el número de transferencias entre Afores. Al día de hoy, Afore XXI Banorte es la única entidad que ha divulgado el monto de la sanción; inicialmente era de aproximadamente MXN429 millones, después se redujo a cerca de MXN300 millones. La compañía pretende disputar este último monto por la vía legal. Fitch calculó aproximadamente a cuánto ascienden las multas y la evaluación de las implicaciones potenciales se basan en dichas estimaciones.

Tres de las cuatro Afores multadas son subsidiarias de tenedoras calificadas por Fitch: Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (Afore XXI Banorte), Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Profuturo GNP Afore) y SURA Asset Management (Afore SURA). Las calificaciones vigentes de las tenedoras se enlistan al final de este comunicado. Fitch no prevé un efecto negativo significativo en el desempeño financiero de estas tres entidades calificadas derivado de las sanciones debido a su perfil financiero sólido, sus fuentes de ingresos relativamente diversificada y por su historial probado en el mercado mexicano como administradores de fondos para el retiro. Por ello, los efectos financieros de las multas impuestas por el regulador probablemente serán bajos.

A pesar de que los efectos financieros podrían absorberse con relativa facilidad, Fitch opina que algunos riesgos por reputación podrían surgir de parte de inversionistas y otros participantes del mercado pero no desde la perspectiva de volumen de negocio dado que las Afores atienden una base de clientes pulverizada que es menos sensible a este tipo de eventos. La habilidad de estas tenedoras de Afores para evitar cualquier impacto material en su acceso a fondeo sin variaciones en precios y condiciones tendrá que probarse.

Calificaciones Vigentes:

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.

- IDR de largo plazo en moneda extranjera y local en 'BBB+', Perspectiva Negativa;
- Calificación de Viabilidad en 'bbb+';
- IDR de corto plazo en moneda extranjera y local en 'F2';
- Calificación de soporte en '5';
- Piso de Calificación de soporte en 'NF'.

Sura Asset Management, S.A.

- IDR de largo plazo en moneda extranjera y local en 'BBB+', Perspectiva Estable;
- IDR de corto plazo en moneda extranjera y local en 'F2'.

Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.

- Calificación en escala nacional de largo plazo en 'AAA(mex)', Perspectiva Negativa;
- Calificación en escala nacional de corto plazo en 'F1+(mex)'.

Contactos Fitch Ratings:

Verónica Chau
Directora Sénior
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L., México

Omar Rojas
Director Asociado

Relación con medios: Sofia Garza, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 83399 9100.
E-mail: sofia.garza@fitchratings.com

Este comunicado es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 10 de mayo de 2017 y puede consultarse en la liga www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.MX. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.